



**ACTA DE SESIÓN 1ª DE 14 DE MAYO DE 2019 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL “CONTROLADOR-MANTENEDOR DE PARKING” PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE PUEDAN PRODUCIRSE O QUE AFECTEN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS POR EL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA A LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL, S.L.**

**Asistentes:**

- Presidente: Agustín Muñoz de Alba como Director Técnico del Departamento de Servicios y Desarrollo Local y como suplente a José Luis Rivero Fuentes, Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Aguas De MEDINA GLOBAL, S.L.
- Secretaria: M<sup>a</sup> de la Paz Guerrero Mesa, Administrativa del Departamento de Administración de MEDINA GLOBAL, S.L. y como suplente a Luisa M<sup>a</sup> Benítez Fernández; Administrativa de la Piscina Cubierta “Ciudad de Medina Sidonia”.
- Vocal 1: Juan Antonio Muñoz Sánchez, Arquitecto Técnico de MEDINA GLOBAL, S.L., y como suplente a los mismos, Antonio Fernández Grimaldi Oficial de Mantenimiento de la Piscina Cubierta “Ciudad de Medina Sidonia” de MEDINA GLOBAL, S.L.
- Vocal 2: M<sup>a</sup> del Rosario Navarro Reyes, Administrativa del Departamento de Administración de MEDINA GLOBAL, S.L., como suplente Salvador Nuñez Morales Oficial de Mantenimiento de la Piscina Cubierta “Ciudad de Medina Sidonia” de MEDINA GLOBAL, S.L.
- Vocal 3: M<sup>a</sup> de la Paz Rubio Astorga como Administrativa del Departamento de Administración de MEDINA GLOBAL, S.L. y como suplente Jesús Gómez Carrera monitor de la Piscina cubierta “Ciudad de Medina Sidonia” de MEDINA GLOBAL, S.L.

En las Oficinas de la Sociedad a las 12:00 horas del 13 de abril de 2019, se reúnen previa convocatoria del Presidente, los relacionados anteriormente que componen el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de personal laboral “**CONTROLADOR – MANTENEDOR DE PARKING**” para la empresa municipal MEDINA GLOBAL S.L. al objeto de tratar los asuntos que conforman el siguiente Orden del Día:

**Punto 1º.- Cotejo y revisión de la documentación presentada por los aspirantes al efecto de comprobar la suficiencia de la misma para la baremación de sus méritos.**

Tras la revisión de toda la documentación presentada, se procede a publicar la lista de admitidos y excluidos de dicha baremación. Se informa que según lo establecido en el punto N<sup>o</sup> 4 de las Bases aprobadas el día 13 de marzo de 2019 para dicho proceso, se



establece tres días naturales para formular las reclamaciones y subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

	<b>NOMBRE Y APELLLIDOS</b>	<b>DNI</b>	
1	ANTONIO FLOR BOLAÑOS	****812-A	ADMITIDO
2	RAUL NAZARRE PUERTAS	****298-R	ADMITIDO
3	CARLOS VAZQUEZ MUÑOZ	****717-N	ADMITIDO
4	JUAN CARLOS CILES DIAZ	****018-X	ADMITIDO
5	LAURA FLOR GOMEZ	****144-Q	ADMITIDO
6	JOSE MANUEL FLOR GOMEZ	****383-R	ADMITIDO

Y no habiendo más asuntos por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los presentes conmigo, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, DOY FE.

LOS VOCALES:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,